



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1366744

DECRETO

2906

TEMUCO,

13 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.368 de fecha 28 de julio de 2017 que aprueba el Programa de Actividades de Fiestas Patrias Año 2017.
- 5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2017, Pladeco 2017 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2017, se ha programado una actividad artístico cultural en el marco de la celebración del centenario de Violeta Parra.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad en Conmemoración Centenario de Violeta Parra, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | |
|---|--|------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre de la Actividad | "Bordando con Violeta", Conmemoración Centenario Violeta Parra, | | | |
| Fecha de la Actividad | Sábado 7 de octubre de 2017 | | | |
| A quienes va dirigido | A la comunidad interesada en conocer el legado de Violeta Parra. | | | |
| Objetivo General de la Actividad | Difundir la vida y obra de Violeta Parra, su legado dando a conocer una de sus obras artísticas, denominada "Contra la Guerra" y parte de su folclor | | | |
| Cobertura estimada | 300 personas | | | |
| Programa de la Actividad | Horarios estimados 16:00 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la actividad 16:15 hrs. Palabras de la gestora de la actividad 16:30 hrs. Palabras de una de las participantes del bordado 16:40 hrs. Palabras del Alcalde o su representante 16:50 hrs. Presentación Artística 1 17:20 hrs. Presentación Artística 2 18:00 hrs. Ss.de cóctel 19:00 hrs. Término de la actividad | | | |
| Gasto Estimado | Item | Centro de Costo | Asignación Presupuestaria | Valor (\$) |
| | Honorarios presentaciones artísticas (aporte proyecto Fondart) | 16.03.02 | 21.04.004.603.002 | 0 |
| | Ss de amplificación y sonido | 16.03.02 | 22.08.999.009 | 465.000 |
| | Ss. De impresión (invitaciones y afiches) | 16.03.02 | 22.07.002.003 | 285.000 |
| | Ss. De Cóctel | 16.03.02 | 22.08.999.009 | 500.000 |
| | TOTAL \$ | | | 1.250.000 |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal – material gráfico | | | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2017 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TGR/SCE/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

